

y gratuita, la documentación que será sometida a la aprobación de la junta.

Girona, 15 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración: Dr. Juan Ramón Tarres Gimferrer.—38.008.

INDUSTRIAL CAUSAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Como consecuencia de un error en la anterior convocatoria en la consignación del domicilio de la Notaría de D. Julián Damián Domínguez Gómez, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la mercantil «Industrial Causan, Sociedad Anónima en Liquidación» a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en la Notaría de D. Julián Damián Domínguez Gómez sita en paseo Luis Golf, 3, Bajo, de Caudete (Albacete), y ante su presencia a los efectos del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el próximo día 12 de julio de 2007, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales y de la gestión social correspondientes al ejercicio económico de 1 de noviembre de 2005 al 30 de octubre de 2006.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos y por el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se informa a los señores socios que a partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2006.

Caudete, 5 de junio de 2007.—El Liquidador, José Marcos Lorens Rovira.—39.246.

INDUSTRIAS DEL MUEBLE ARCO, S. A.

(Sociedad absorbente)

MURUZÁBAL IBORRA, S. L. (Sociedad absorbida)

Los Accionistas y los Socios respectivamente, de las sociedades Industrias del Mueble Arco, Sociedad Anónima y Muruzábal Iborra, Sociedad Limitada han acordado el día 25 de mayo de 2007 la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, con extinción sin liquidación de Muruzábal Iborra, Sociedad Limitada y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente Industrias del Mueble Arco, Sociedad Anónima, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 9 de mayo de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noaín (Navarra), 28 de mayo de 2007.—El administrador único de ambas sociedades, Jorge Muruzábal Ojer.—37.822. y 3.ª 7-6-2007.

INFOND, S. A.

Junta General Ordinaria. Complemento de Convocatoria

A tenor de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluye un nuevo punto al Orden del Día publicado de la Junta General Ordinaria de Infond, Sociedad Anónima, convocada en primera convocatoria, para el día 25 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Hotel Hesperia Playa Dorada, Urbanización Costa Papagayo (Playa Blanca), Yaiza, Lanzarote y, en su caso, en segunda, al siguiente día en el mismo lugar y hora, siendo el nuevo punto:

Tercero bis.—Desinversión de la participación minoritaria de Infond, Sociedad Anónima, en Bercuma, Sociedad Limitada.

Yaiza, 24 de mayo de 2007.—El Administrador Único.—Grupo Inversor Hesperia, Sociedad Anónima, representada por Francisco Javier Illa Ruiz.—37.558.

INMOBILIARIA EDERKIN, S. L. (Sociedad absorbente)

AYANDEK, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace público que las Juntas Generales de Socios celebradas el día 21 de mayo de 2007 aprobaron la fusión de «Inmobiliaria Ederkin, S. L.» y «Ayandek, S. L.», mediante la absorción de la segunda por la primera. Dichos acuerdos se adoptaron de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Navarra el día 18 de abril de 2007.

Asimismo, fueron aprobados los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cuál las operaciones de la sociedad absorbida deben considerarse realizadas a efectos contables por la absorbente es el 1 de enero de 2007.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión de ambas sociedades. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Noaín, 21 de mayo de 2007.—Un administrador solidario por «Inmobiliaria Ederkin, S. L.» y por «Ayandek, S. L.», Francisco Narro Bañares.—37.947. 2.ª 7-6-2007

INMOBILIARIA EDREM S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

PROMOCIONES EDREM, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Inmobiliaria Edrem, Sociedad Limitada Unipersonal, y Promociones Edrem, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado la fusión por absorción de Promociones Edrem, Sociedad Limitada Unipersonal como sociedad absorbida, por Inmobiliaria Edrem, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, adquiriendo esta última por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que extinguirá su personalidad jurídica; todo ello de conformidad al Proyecto de Fusión suscrito por ambas sociedades el 2 de mayo de 2007, del que ha quedado constituido depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 15 de mayo de 2007.

Las Juntas Generales de ambas sociedades aprobaron, como Balances de Fusión, los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2006, que fueron aprobados en Junta General de socios de ambas compañías de fecha 15 de marzo de 2007,

haciendo constar que con posterioridad al Balance de Fusión no ha acontecido ningún hecho extraordinario que modifique el patrimonio activo o pasivo allí reflejado.

Se hace constar el derecho de oponerse a la fusión que asiste a los socios y acreedores de las Entidades participantes establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión, que están a su disposición en el domicilio social de las compañías.

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—El administrador, Edrem, Sociedad Limitada, representado por Bernardo Corbera Serra y por Yolanda Corbera Serra.—38.506.

2.ª 7-6-2007.

INMOBILIARIA MAÑUETA, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

En relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en Pamplona (Navarra), calle Francisco Bergamín, número 15, 1.º izq, el día 28 de junio de 2007, a las 16.30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, el Administrador solidario, actuando en consecuencia con la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de Junta General enviada al domicilio social por uno de los accionistas, acuerda, conforme al procedimiento establecido en el artículo 97.3 de la LSA, incorporar al orden del día ya publicado, los puntos incluidos en la solicitud, y en consecuencia, tener por añadidos los siguientes puntos

Orden del día

Primero.—Ejercicio de la acción de responsabilidad social frente a los administradores.

Segundo.—Acuerdo para la disolución de la sociedad.

Pamplona, 1 de junio de 2007.—El Administrador solidario, César Benito Butrón.—39.239.

INOXCROM, S. A.

Complemento convocatoria Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de socios que representan más del 5% del capital social, el orden del día de la convocatoria de la Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, a las 17 horas del día 28 de junio 2007, y en segunda, a la misma hora del día 28 de junio, publicado en el «BORME» número 95 de 21 de mayo y «El País» de 17 de mayo, se complementa incluyendo los siguientes puntos en el

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas del expediente de regulación de empleo presentado por la sociedad.

Segundo.—Información a los accionistas de las negociaciones para la venta del terreno de la fábrica y en su caso, adopción del acuerdo de transmisión.

Tercero.—Información a los accionistas de la situación del contrato de arrendamiento con Cevasa.

Cuarto.—Evolución de la sociedad durante el primer semestre del 2007.

Quinto.—Acción social de responsabilidad de los Administradores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega y envío gratuito de los documentos y propuestas de acuerdos que deben someterse a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 1 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José Querol Benet.—39.351.